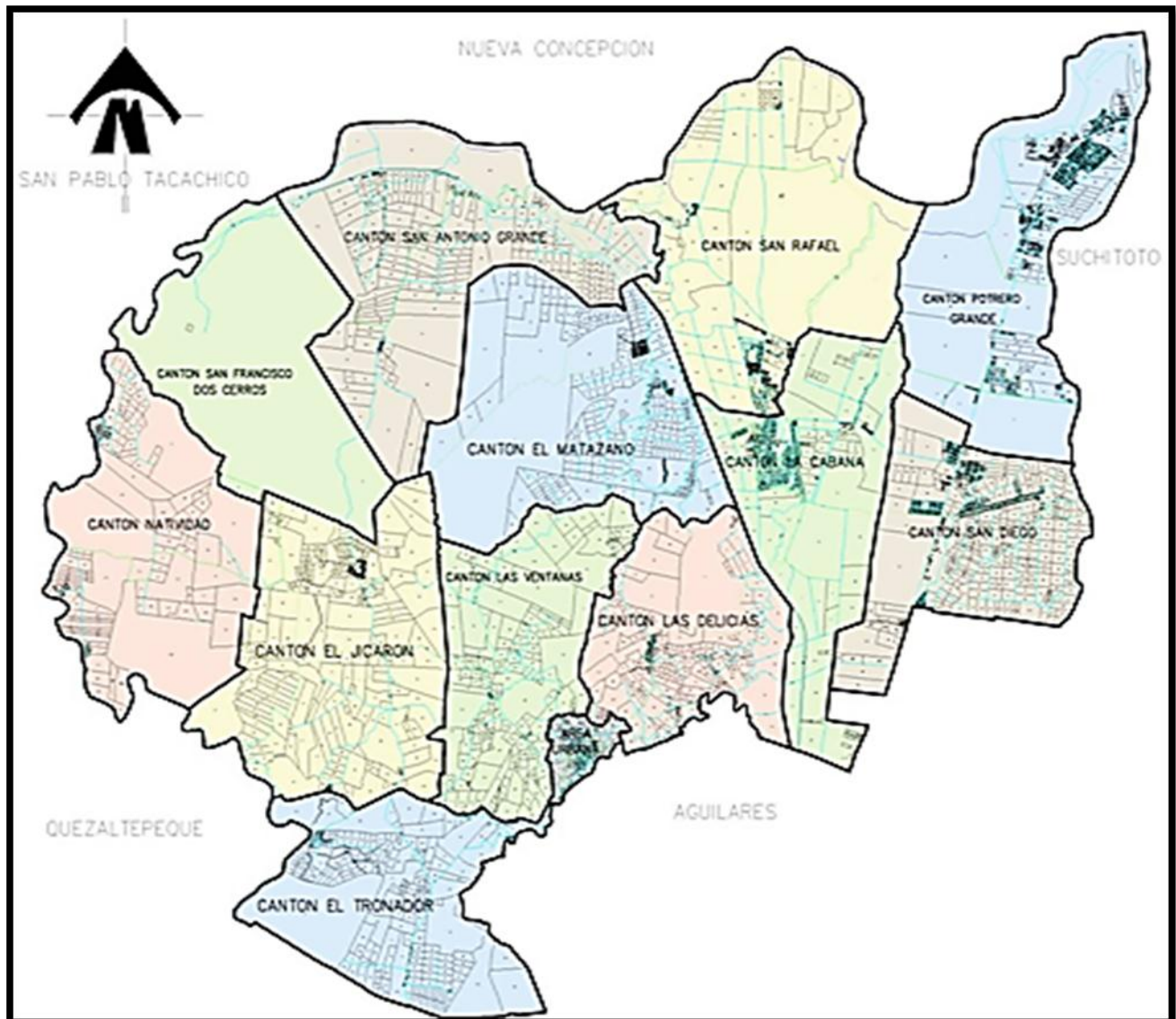


**COMISION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL,
MUNICIPIO DE EL PAISNAL DEPARTAMENTO DE S.S**

PLAN INVERNAL 2022



MUNICIPIO DE EL PAISNAL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

COMISION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL, MUNICIPIO DE EL PAISNAL DEPARTAMENTO DE S.S

1.- SITUACION.

1.1.General.

El municipio de El Paisnal ha elaborado el plan invernal con la participación de las instituciones y autores sociales del municipio que integran la comisión municipal de protección civil la cual, es y será determinante en las etapas de Prevención, Mitigación, Preparación, Alerta, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción para todas las zonas identificadas de alto riesgo y la comunidad en general, con este proceso los actores locales tendremos la capacidad de afrontar de manera eficaz y eficiente los eventos adversos que se presenten en el municipio.

Para ello se exponen las diversas funciones que todos los que formamos parte de la Comisión Municipal de Protección Civil tendremos que realizar, además se detallan las diversas amenazas que se dan con mayor frecuencia en nuestro municipio y los recursos que disponen las diversas instituciones para hacerle frente a las Emergencias.

1.2. Particular.

El país posee como característica general dos estaciones principales, la estación lluviosa y la estación seca. La estación lluviosa se presenta en el verano astronómico del Hemisferio Norte, entre las fechas del 21 de mayo al 16 de octubre.

El Salvador, por estar situado en el cinturón climático tropical, muestra grandes oscilaciones en las precipitaciones atmosféricas durante el curso del año, y en la propia estación lluviosa.

**COMISION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL,
MUNICIPIO DE EL PAISNAL DEPARTAMENTO DE S.S**

En El Salvador, desde el punto de vista meteorológico se dan dos estaciones y dos transiciones bien marcadas.

EPOCA DEL AÑO	INICIO	FINAL	DURACION (DIAS)
Estación seca	14 de Nov.	19 de Abril	157 (En condiciones normales)
Transición seca-lluviosa	20 de Abril	20 de Mayo	31 (En condiciones normales)
Estación lluviosa	21 de Mayo	16 de Oct.	149 (En condiciones normales)
Transición lluviosa-seca	17 de Oct.	13 de Nov.	28 (En condiciones normales)

En el mes de Abril, en su segunda mitad, comienza normalmente la transición seca lluviosa, manifestándose en horas posteriores al mediodía el desarrollo nuboso, y la producción de lluvias en horas de la noche los primeros relámpagos al norte del país, señalando el inicio de la transición.

En el mes de Abril se registran de cuatro a diez días con lluvia, donde la variabilidad es en intensidad, mostrándose lluvias intensas en periodos cortos, los que producen grandes daños en las zonas bastante susceptibles y drenajes de poca capacidad.

En este periodo se pronostica la entrada del fenómeno La Niña, en el mes de Septiembre, según pronósticos del MARN.

Primer Máximo de lluvias:

COMISION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL, MUNICIPIO DE EL PAISNAL DEPARTAMENTO DE S.S

En Junio se produce el primer máximo en cantidad de lluvia centrándose en la última semana del mes de Junio en donde aumenta el grado de peligrosidad por la concentración máxima. Estas son atribuibles a la influencia de las ondas del Este; y la Zona de Convergencia Intertropical y vaguadas en altura que se dan en el Pacífico o en el Caribe. (Sistemas de baja presión).

Las lluvias en el mes de Julio comienzan a ser menos frecuentes durante las horas diurnas, concentrándose preferentemente en la noche y generalmente son menores que las ocurridas en el mes anterior esperándose al final del periodo se tenga una situación de reducción de lluvias debido al periodo que se alcanza con la canícula.

En Septiembre, a causa del fenómeno de La Niña, se esperan condiciones de lluvia muy copiosa y de mayor intensidad causantes de una sobresaturación de agua en el suelo y generación de eventos como inundaciones y deslizamientos.

En Octubre se inicia la transición lluviosa-seca, pero se encuentra dentro de la temporada de **huracanes para la región del Caribe y se podría esperar un evento significativo que genere lluvias** intensas, tomando en cuenta que ya estaremos bajo la influencia del fenómeno La Niña.

El Salvador por su ubicación geográfica se encuentra cerca del corredor donde cruzan los huracanes en el mar Caribe e inciden en las condiciones de lluvia durante los últimos dos meses del periodo lluvioso. Sin embargo, existen otros fenómenos naturales como tormentas tropicales y depresiones tropicales, bajas presiones y ondas tropicales que contribuyen a generar lluvias intensas por lo que la situación se vuelve de más alto riesgo, presentándose los suelos muy saturados lo cual indica mayores probabilidades de riesgo en zonas susceptibles. Agregando la acción de lluvias intensas con granizo, causadas por nubes convectivas sumado a pequeños tornados.

COMISION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL, MUNICIPIO DE EL PAISNAL DEPARTAMENTO DE S.S

OBJETIVOS

Preservación de la vida y los bienes de los habitantes del municipio, mediante acciones encaminadas a la prevención, mitigación y preparación en alerta y respuesta, así como rehabilitación y reconstrucción implementando mecanismos de coordinación y acción interinstitucional en situaciones de emergencias o desastres, durante la época invernal en el municipio de El Paisnal.

ALCANCES.

Cubrir la totalidad del territorio que se define en: barrios, colonias, Cantones, caseríos y Comunidades, ante cualquier eventualidad de riesgo generada por las lluvias y de esa manera poder brindar atención inmediata en los lugares identificados con un alto grado de vulnerabilidad manteniendo un constante monitoreo y coordinación con las Comisiones Comunales de Protección Civil, de igual forma manteniendo preparados los alberges temporales, todo esto bajo coordinación de la Comisión Municipal de Protección Civil.

Coordinar acciones preventivas y realizar acciones de alerta y respuesta, que conlleven a la activación de procesos de evacuación, búsqueda, rescate y atención pre-hospitalaria; así como al manejo y administración de los alberges temporales y los procedimientos establecidos para las diferentes Comisiones Técnicas Sectoriales. Estas acciones se ejecutarán a partir de la entrada en vigencia del presente plan.

**COMISION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL,
MUNICIPIO DE EL PAISNAL DEPARTAMENTO DE S.S**

Organización de la CMPC

COMISIÓN TÉCNICA SECTORIAL	COORDINACION
Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> • Policía Nacional Civil • CAM
Salud	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de Salud de El Paisnal • ECOS • Clínica Municipal
Infraestructura y Servicios Básicos	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía Municipal • Unidad de proyectos • Servicios generales
Logística	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de Medio Ambiente • Unidad de proyección social • Policía Nacional Civil.
Albergues	MINED, ALCALDÍA, (MINSAL), Comisiones Comunales de Protección Civil (CCPC)
Comisión de servicios de emergencia	Cuerpo de Agentes Municipal. (CAM) , Unidad de Medio Ambiente Municipal

**COMISION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL,
MUNICIPIO DE EL PAISNAL DEPARTAMENTO DE S.S**

	(UMA)
--	-------

COORDINACIÓN GENERAL.

OBJETIVO:

Conocer, autorizar y coordinar las actividades de la Comisión Municipal de Protección Civil, de las CCPC y de las instituciones y empresas colaboradoras. La coordinación recae sobre el Sr. Alcalde que asume como Presidente de la Comisión Municipal de Protección Civil.

FUNCIONES DE COORDINACIÓN:

- Activar la comisión municipal de Protección Civil al decretarse una alerta de parte de la Dirección de General de Protección Civil.
- Orientar el fortalecimiento de la comisión municipal de Protección Civil
- Dirigir el proceso de planificación y ejecución de las actividades contempladas en el plan.
- Informar sobre el plan de Emergencia elaborado por la comisión municipal de Protección Civil a todos los sectores de la población.
- Monitorear la coordinación hacia el interior de las Comisiones Comunales.
- Coordinar la adecuada distribución de la ayuda en un evento adverso.

SUB COORDINADOR.

FUNCIONES:

Monitoreo de la adecuada ejecución y seguimiento de las coordinaciones realizadas por el Sr. Presidente de la Comisión Municipal, informándole directamente de la ejecución del proceso.

**COMISION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL,
MUNICIPIO DE EL PAISNAL DEPARTAMENTO DE S.S**

COMISIÓN DE SERVICIOS DE EMERGENCIAS

FUNCIONES:

Coordinar las operaciones de búsqueda, rescate, atención pre-hospitalaria, entre otros, utilizando adecuadamente los recursos institucionales.

Integración:

COMISIÓN TECNICA DE SERVICIOS DE EMERGENCIAS	
<i>Institución Coordinadora</i>	<i>Responsable</i>
Alcaldía Municipal.	Reina Elizabeth Chavez
<i>Instituciones que apoyan</i>	<i>Responsable</i>
Policía Nacional Civil	Raul Antonio M
Unidad de Salud	Luis Orlando Garcia
CE 1 de julio de 1823	Sandra Elizabeth Deras

Responsabilidades:

- a) Establecer y/o ejecutar el Sistema de Comando de Incidentes.
- b) Ejecutar las operaciones de primera respuesta en situaciones de emergencia o desastres de acuerdo a las capacidades.
- c) Ejecutar las operaciones de evacuación, búsqueda, rescate y atención pre-hospitalaria.

**COMISION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL,
MUNICIPIO DE EL PAISNAL DEPARTAMENTO DE S.S**

COMISIÓN DE SEGURIDAD

FUNCIONES:

Garantizar la seguridad, el orden y la tranquilidad con la finalidad de salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población afectada.

Integración:

COMISIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD	
<i>Institución Coordinadora</i>	<i>Responsable</i>
Policía Nacional Civil	Raúl Martínez
<i>Instituciones de apoyo</i>	<i>Responsable</i>
CAM de El Paisnal	Xxxxxxx
Fuerza Armada	Oficial designado

Responsabilidades:

- a-Establecer Sala de Crisis
- b-Mantener anillos de seguridad internos y externos al lugar de la emergencia
- c-Garantizar la seguridad de los bienes de las personas afectadas
- d-Garantizar la seguridad en los albergues

COMISION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL, MUNICIPIO DE EL PAISNAL DEPARTAMENTO DE S.S

- e-Garantizar la pronta y efectiva circulación de los evacuados y la ayuda humanitaria que se requiera en el lugar de la emergencia.
- g-Mantener el orden, la seguridad y la tranquilidad de las personas al momento de la distribución de la ayuda humanitaria.
- h-Mantener informada a la Coordinación Municipal sobre las acciones que realiza la Comisión Técnica de Seguridad y los requerimientos para ejecución de tareas.
- i-Brindar colaboración para la evacuación y durante el traslado a los Albergues.
- j-Elaboración de un informe ejecutivo de las acciones realizadas durante la emergencia para ser entregado al Coordinador de la CMPC.

COMISIÓN DE SALUD

FUNCIONES:

Garantizar asistencia médica y sanitaria, efectiva a favor de la población en situaciones de emergencia o desastres; Antes durante y después de un evento.

Integración:

**COMISION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL,
MUNICIPIO DE EL PAISNAL DEPARTAMENTO DE S.S**

COMISIÓN TÉCNICA DE SALUD	
<i>Institución Coordinadora</i>	<i>Responsable</i>
UFSC-I EL PAISNAL	Dra. Nidia Lizzetts Mejía
<i>Instituciones que apoyan</i>	<i>Responsable</i>
Saniamiento ambiental	Luis Orlando Garcia

Responsabilidades:

a) Brindar la respuesta inmediata las necesidades de salud mediante los servicios pre-hospitalaria, hospitalarios y ambulatorios en las zonas de impacto.

b-Vigilar la calidad de los alimentos proporcionados a la población y a los albergues.

c-Asegurar el acceso y la continuidad de los servicios de salud institucionales y ambulatorios priorizando la atención de la población afectada por el evento.

d-Proporcionar atención de salud en los albergues, con especial énfasis en la salud mental y valor nutricional de los alimentos.

e-Establecer Sala de Crisis.

F- Priorizar en la vigilancia del bienestar de niños y niñas, así como de adultos mayores

g-Vigilar la salubridad en los albergues.

h-Asegurar la adecuada eliminación de excretas, control y calidad de agua, control y calidad de alimentos, control de vectores, vigilancia epidemiológica, asistencia psicológica y utilizar los protocolos pertinentes en el manejo de cadáveres.

**COMISION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL,
MUNICIPIO DE EL PAISNAL DEPARTAMENTO DE S.S**

i-Mantener informada a la Comisión Municipal sobre las acciones que realiza y los requerimientos para la ejecución de sus tareas.

COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS

Propósito:

Recuperar servicios básicos y rehabilitar la infraestructura necesaria con el propósito de facilitar las operaciones de respuesta a favor de la población afectada, así como, recopilar información para facilitar el inicio de la reconstrucción.

Integración:

COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS	
<i>Institución Coordinadora</i>	<i>Responsable</i>
Alcaldía Municipal, Unidad de Proyectos	Xxxxxx
<i>Instituciones que apoyan</i>	<i>Responsable</i>
Alcaldía Municipal, Servicios Generales	Xxxxx

Responsabilidades:

a-Procesar los informes de Evaluación de Daños y Análisis de necesidades (EDAN) correspondientes a la infraestructura y servicios básicos del municipio para identificar problemas y priorizar acciones, coordinando con las instituciones del estado la evaluación de la infraestructura de vivienda.

**COMISION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL,
MUNICIPIO DE EL PAISNAL DEPARTAMENTO DE S.S**

b-Facilitar y dar seguimiento a las acciones de remoción de escombros para rehabilitar las vías de acceso y posibilitar el reconocimiento de áreas afectadas, el acceso de personal y equipo de emergencia, para las labores de búsqueda rescate y protección a la propiedad, servicios de salud y seguridad en las áreas impactadas por el evento.

c-Evaluar la infraestructura básica y demás instalaciones necesarias para la atención de las personas afectadas por el evento.

d-Disponer de las herramientas adecuadas para realizar su labor.

COMISIÓN DE LOGÍSTICA

FUNCIÓN:

Administrar la asistencia humanitaria, con el fin de garantizar el manejo efectivo y transparente de los suministros humanitarios básicos, dirigidos a la población afectada de acuerdo a sus necesidades.

Integración:

COMISIÓN TÉCNICA DE LOGÍSTICA	
<i>Institución Coordinadora</i>	<i>Responsable</i>
Alcaldía Municipal de El Paisnal	Xxxxxx
<i>Instituciones que apoyan</i>	<i>Responsable</i>
PNC	Raúl Martínez
Director del CAM	Xxxxxx

**COMISION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL,
MUNICIPIO DE EL PAISNAL DEPARTAMENTO DE S.S**

Responsabilidades:

- a) Cuantificar la cantidad de insumos necesarios para atender la demanda de los albergados y/o auto albergados.
- b) Suplir las necesidades identificadas de la población afectada.
- c) Movilizar los recursos identificados como necesarios y solicitados a los sitios donde son requeridos.
- d) Identificar y gestionar la adquisición de recursos necesarios que no estuvieran disponibles.
- e) Establecer sistemas de control de las operaciones logísticas desde el inicio hasta el cierre de las actividades.
- f- Mantener un control continuo de las operaciones e informar al Coordinador Ingeniero José Héctor Lara Zamora. Informar

COMISIÓN DE ALBERGUES

Propósito:

Asignar o garantizar un espacio físico temporal a todas las personas que fueren afectadas por algún desastre natural de ser necesario, para una zona que sea más segura, a fin de proporcionar atención eficaz y efectiva a la población damnificada.

Integración:

COMISIÓN DE ALBERGUES	
<i>Institución Coordinadora</i>	<i>Responsable</i>

**COMISION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL,
MUNICIPIO DE EL PAISNAL DEPARTAMENTO DE S.S**

Alcaldía Municipal de El Paisnal	Jhonatan Figueroa
<i>Instituciones que apoyan</i>	<i>Responsable</i>
Educación	Difectores de centros escolares
Salud	Nidia Lizzet Mejia
Lideres comunales	Saul Orellana y Herber figueroa
Iglesias	pastores y o Sacerdotes
PNC	Raul Martinez
CAM	Xxxxxx

Responsabilidades:

- a) Consultar la disponibilidad de los sitios que hayan sido seleccionados como albergues temporales de acuerdo con el sistema de calificación previa. (anexo listado de albergues)
- b) Informar de la disponibilidad, ubicación y capacidad de albergues al sector de información pública.
- c) Designar los administradores de los albergues temporales.
- d) Mantener actualizada una base de datos sobre los albergues temporales para una emergencia o desastre en un formato estandarizado.
- e) Llevar e informar el control cuantitativo y cualitativo de la población albergada al centro de operaciones de emergencia (género, edad, etc.).
- f) Coordinar los servicios de atención del albergue con las comisiones respectivas.

**COMISION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL,
MUNICIPIO DE EL PAISNAL DEPARTAMENTO DE S.S**

- g) Determinar la distribución adecuada de las familias en los albergues.
- h) Coordinar con el sector de logística todos los recursos necesarios para el manejo de los albergues.
- i) Garantizar la seguridad de los afectados dentro de los albergues temporales por medio de la formación de comités de disciplina y otros en su interior.
- j) Coordinar con la Comisión Técnica de Salud la atención preventiva, la intervención en crisis y el manejo psicosocial de la población albergada.
- k) Al hacer las solicitudes logísticas, tener en cuenta las necesidades de género y otras necesidades especiales, tales como niños, adultos mayores, discapacitados, etc.

PROCEDIMIENTOS DEL SECTOR

	MUNICIPIO DE el paisnal	
Denominación		
ACTIVACION Y DESACTIVACION DEL CENTRO DE OPERACIONES		
Nivel	MUNICIPAL	
Área	RESPUESTA	
Sector	OPERACIONES	
Responsable	COORDINADOR DE OPERACIONES DE LA CMPC	
Misión		
Activar el Centro de Operaciones de acuerdo a los diferentes niveles de alerta con el fin de actuar con rapidez, seguridad, y responsabilidad para brindar la ayuda		

**COMISION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL,
MUNICIPIO DE EL PAISNAL DEPARTAMENTO DE S.S**

necesaria a las comunidades afectadas, de manera oportuna por parte de las diferentes comisiones técnicas sectoriales y se desactivará una vez finalizado el evento.

ALERTA VERDE

Pasos

1. Convocar a los coordinadores de las Comisiones Técnicas Sectoriales.
2. Monitoreo y evolución del evento.
3. Actualización de la información técnica sobre la evolución del evento.
4. Revisión de listado de recursos disponibles.
5. Elaboración de informe y entrega periódica (dependiendo de evento), a comisión de comunicaciones.

ALERTA AMARILLA

Cuando se decrete esta alerta se activara la comisión municipal de protección civil de El Paisnal

1. Activación de las Comisiones Técnicas Sectoriales, donde los representantes de las mismas deberán avocarse mostrando la disponibilidad.
2. Monitoreo y evolución del evento.
3. Identificación de los diversos sectores de impacto.
4. Establecimiento de las rutas de llegada y evacuación.
5. Actualización de los recursos existentes.

**COMISION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL,
MUNICIPIO DE EL PAISNAL DEPARTAMENTO DE S.S**

6. Información a los coordinadores sobre los detalles de la respuesta.
7. Solicitar el 100% de personal disponible según necesidad.

3.5 Niveles de organización de la respuesta

Nivel Municipal

a) Área de Dirección

· Descripción:

Mediante esta área El / la Sr Alcalde Municipal, dirigirá las acciones contempladas en el Plan Municipal de Protección Civil, en situaciones de desastres o emergencia.

· Integración:

Las instituciones que conforman la Comisión Municipal de Protección Civil, conforme a lo dispuesto en el art. 13 de la ley.

· Conducción:

El / la Sr Alcalde Municipal, será el funcionario quien dirija este nivel

· Responsabilidad:

Administrar las acciones de respuesta que se presenten en sus respectivas jurisdicciones, manteniendo niveles adecuados de coordinación, debiendo informar a la Comisión departamental de Protección Civil. Y a la dirección general de protección civil

b) Área de Ejecución:

· Descripción:

COMISION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL, MUNICIPIO DE EL PAISNAL DEPARTAMENTO DE S.S

Esta área será la que ejecutara las acciones de respuesta. Se define para este nivel, una organización fundamentada en comisiones técnicas sectoriales que serán integradas de acuerdo con las necesidades del municipio.

· Integración:

Esta área está constituida por las comisiones sectoriales integradas por las instituciones del Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación con presencia en el municipio, las cuales deben ser organizadas de acuerdo con el análisis de las necesidades derivadas de los eventos adversos frecuentes en el municipio y de conformidad con la directriz redactada para tal efecto por la Dirección General de Protección Civil.

· Conducción:

Cada comisión técnica sectorial esta conducida por la institución rectora de la función o en su defecto por aquella que tenga un nivel de experiencia y capacidad para su ejercicio.

· Responsabilidad:

Administrar las acciones de respuesta que se presenten en sus respectivas jurisdicciones, manteniendo niveles adecuados de coordinación y debiendo informar al área de dirección.

3.6. Medidas Permanentes de Monitoreo

3.6.1. Objetivo General:

Observar el comportamiento de las amenazas con la finalidad de dar los avisos correspondientes y en algunos casos calcular el posible grado de afectación.

3.6.2. Regla general:

A partir de la información generada por las instituciones responsables del monitoreo de las diferentes amenazas, la unidad de Monitoreo y Alerta debe informar a la Comisión

COMISION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL, MUNICIPIO DE EL PAISNAL DEPARTAMENTO DE S.S

Municipal, para que de acuerdo a criterios técnicos se implemente la activación de los procedimientos según el grado de alerta declarado.

3.6.3. Procedimiento Básico:· La Unidad de Monitoreo y Alerta de la Comisión Municipal mantendrá un seguimiento constante de la evolución del evento y sus consecuencias, comunicando permanentemente de los resultados al Coordinador del Centro de Operaciones de Emergencia para la toma de decisiones.

· La Unidad de Información Pública de la Comisión Municipal de Protección Civil deberá mantener un registro de toda la información transmitida al público relacionada con el desarrollo del evento.

3.7. Sistema de Alerta

3.7.1. Concepto:

Estado declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia de un evento adverso. Se define como el estado anterior a la ocurrencia de un fenómeno que se declara con el fin de que las instituciones del Sistema, activen procedimientos de acción preestablecidos y para que la población tome precauciones específicas debido a la inminente ocurrencia de un evento previsible.

3.7.2. Finalidad

Prever el desarrollo de un evento para determinar la probabilidad acerca de cuándo, dónde y en qué magnitud se manifestará.

3.7.3. Niveles de alerta.

De acuerdo con el Art. 58 del Reglamento General de la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, los niveles de alerta son:

ZONAS DE RIESGO DEL MUNICIPIO DE EL PAISNAL DEPARTAMENTO DE SAN

**COMISION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL,
MUNICIPIO DE EL PAISNAL DEPARTAMENTO DE S.S**

SALVADOR.		
RESPONSABLE DE PROTECCION CIVIL. Xxxxxxx		
RIESGO ALTO EN RIVERAS DEL RIO ACELHUATE.		
ZONA 1.	Representante.	Tel.
San Diego	Yohana aviles	
Garcitas	Samuel franco	
Caserío Central Potrero Grande	Matias Tejada	Xxxxx
Caserío El Tule	Mabel o salvador	Xxxxx
		Xxxxx

**COMISION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL,
MUNICIPIO DE EL PAISNAL DEPARTAMENTO DE S.S**

RIESGO ALTO EN RIVERAS DEL RIO LEMPA.		
ZONA 2.	Representante.	Tel.
Caserío Central Cantón San Rafael	Ernesto sanchez	
Caserío Valle nuevo	Ernesto sanches	
Caserío El Mirador	Frankin Moya	xxxxx
Caserío Berlín	Marcelino marroquin	Xxxxx
Caserío central cantón Sn. Antonio Grande	Luis Adolfo Sanabria	

RIESGO ALTO EN RIVERAS DEL RIO SUCIO.		
ZONA 3.	Representante.	Tel.
San Fco. Dos Cerros	Rafael Rojas	
Comunidad Santiago Torres	Raul Orellana	Xxxxx
Hacienda Natividad	Samuel franco	Xxxxxx
La Joya, Cantón El Tronador	Ernesto lopez	

RIESGO MODERADO EN RIVERA DEL RIO MATIZATE

**COMISION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL,
MUNICIPIO DE EL PAISNAL DEPARTAMENTO DE S.S**

ZANA 4.	Representante.	Tel.
Barrio El Calvario	Danilo Murillo	
Las Huertas Cantón Las Delicias	Alvaro Escobar	
La Compostera	Esmeralda	

RIESGO MODERADO EN RIVERA DEL RIO AMAYO

ZONA 5.	Representante	Tel.
Caserío A mayo Cantón las Ventanas	Elmer Mixco	
Caserío Central El Cantón El Matasano	Rosalva hernandez	Xxxxxx
El Chaparral	Maria alemán	Xxxxx

Comunidades con riesgos por amenazas naturales metereologicas

ZONA 6.	Representante	Tel.
Caserío el Verdillo cantón San Antonio Grande	Claudia Nerio	Xxxxx
Comunidad Rutilio Grande C/El Jicarón	Elmer omar Mixco	

**COMISION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL,
MUNICIPIO DE EL PAISNAL DEPARTAMENTO DE S.S**

Caserío Central Cantón Las delicias	Elmer omar Mixco	
Caserío las Araditas, cantón El Matasano	Juan Francisco	Xxxxx
Cantón El Tronador	Elmer omar Mixco	

**ALERTA
VERDE**

Se declara cuando se tenga la presencia de un fenómeno que por su evolución, comportamiento y características se percibe, dentro de un nivel de probabilidad, con grado de amenaza previa, de la cual pueden considerarse ciertas medidas de protección predeterminadas y específicas que aseguren una condición cautelosa y de vigilancia por la probable y cercana ocurrencia de un evento adverso

**ALERTA
AMARILLA**

Se declara cuando se mantiene el desarrollo de una amenaza, en la cual se encuentre aumentada en un 50% la probabilidad de afectación por el evento, logrando mayor grado de certeza del peligro que pueda existir.

**ALERTA
NARANJA**

Se activará ante el hecho que se intensifique el riesgo, logrando alcanzar un nivel crítico mayor del 75% teniendo la posibilidad de producir serios daños hasta lograr que se necesite la participación de los grupos de Búsqueda y rescate tal como los estipula el plan

**ALERTA
ROJA**

Se activará cuando la magnitud generalizada del evento ha logrado impactar de manera severa hasta producir una situación de desastre, debiéndose aplicar la atención de acuerdo al Plan de Emergencia, disponiendo en un

COMISION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL, MUNICIPIO DE EL PAISNAL DEPARTAMENTO DE S.S

momento dado de todos los recursos que el Estado necesite para dar seguridad y salvaguardar a la población que se encuentre afectada o en situación de riesgo.

4. DIRECCION

4.1 Concepto General de la cadena de dirección.(cadena de mando)

La dirección establecida para una situación de emergencia o desastre está concebida como una estructura coordinada, orientada a la toma de decisiones críticas en el nivel municipal. En todos los casos, será el Alcalde el responsable de la conducción política-estratégica de la situación.

4.2 Misión de la cadena de dirección.

Administrar a nivel municipal, las acciones de control de operaciones, a fin de que las personas afectadas reciban oportunamente la información y la asistencia necesaria para propiciar su pronta recuperación.

4.3 Responsabilidades Generales de la cadena de dirección

- Velar por que la continua interrelación de las instituciones se desarrolle eficientemente al interior del nivel municipal del Sistema de Protección Civil.
- Vigilar porque el proceso para determinar las necesidades sea eficiente y eficaz, y que éste sea fundamentado en información actualizada y confirmada para identificar las prioridades.
- Interpretar los resultados de la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades y tomar decisiones de urgencia, basado en Ella.
- Garantizar que el estado de situación se encuentre debidamente actualizado a fin de determinar las prioridades y los cursos de acción que se deban llevar a cabo.

COMISION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL, MUNICIPIO DE EL PAISNAL DEPARTAMENTO DE S.S

- Mantener informada a la población en general a través de los medios de comunicación social o medios alternativos.

5. SISTEMA DE CONTROL

5.1. Periodos del control

5.1.1. Control preliminar:

La misión, los objetivos y las funciones establecidas en el presente componente, serán los elementos de validez y confiabilidad que garantizan el inicio del proceso de control en las operaciones de respuesta.

Los enlaces deben estar nombrados y deberán estar en capacidad de cubrir los requerimientos del componente.

Los recursos materiales deben estar disponibles en el lugar y momento adecuados y cumplir con niveles aceptables de calidad.

Los recursos financieros deben estar disponibles en cantidad y oportunidad, según las necesidades.

5.1.2. Control continuo

Se ejercerá durante toda la operación; se realizará mediante la función controladora que tienen los COE, Salas de Crisis o Puestos de Comando, quienes establecerán relaciones de coordinación entre sí. Estas instancias examinarán las operaciones sobre la marcha para asegurar que los objetivos y cursos de acción están siendo cumplidos.

El sistema de control se define como un conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos, protocolos, cuya finalidad es controlar las operaciones de emergencia a nivel municipal de manera efectiva.

5.1.2.1. Elementos del control continuo

COMISION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL, MUNICIPIO DE EL PAISNAL DEPARTAMENTO DE S.S

- a) El Centro de Operaciones Municipales.
- b) Las Salas de Crisis de las Comisiones Técnicas Sectoriales Municipales.
- c) Los Puestos de Comando de los SCI, instalados en las diferentes zonas de impacto.

5.1.3. Control final

Se ejercerá al finalizar las operaciones, por medio de una evaluación del impacto de los cursos de acción. Este control compara los resultados reales obtenidos en las operaciones con los objetivos definidos en este plan.

Deberá realizarse un proceso de evaluación enfocada sobre los resultados finales, con todas las instancias del Sistema involucrados en las operaciones, a fin de que dicho impacto pueda orientar acciones futuras.

Los métodos que se emplearán serán el análisis costo-beneficio, la auditoria, el control de calidad, evaluación del desempeño y estimación del impacto.

6. ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA

6.1. Administración

Cuando ocurra un desastre o emergencia, a nivel municipal, las instituciones del Sistema deberán poner a disposición de la Comisión Municipal de Protección Civil, los recursos humanos de manera oportuna con el objeto de desarrollar las funciones establecidas en los diferentes planes de respuesta.

6.2. Logística

6.2.1. Definición de la cadena logística:

En las operaciones de emergencia la logística es requerida para apoyar a la organización definida en este componente para la implementación de las acciones de respuesta, a fin

COMISION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL, MUNICIPIO DE EL PAISNAL DEPARTAMENTO DE S.S

de que sean rápidas, ágiles y efectivas. Para desarrollar estas tareas se requiere de un sistema logístico constituido en dos niveles:

- La representada por la Comisión Técnica Sectorial de logística, instancia que administra la asistencia humanitaria destinada para las operaciones y a la población afectada, cuya misión ya está definida en Este Plan.
- La representada por el soporte logístico institucional, quién administrará los recursos propios empeñados en favor de las operaciones.
- A nivel Municipal: La Alcaldía Municipal, previa coordinación con la comisión municipal de protección civil.

6.2.2. Condiciones generales

6.2.2.1. Previsión:

Las Instituciones deben elaborar un inventario detallado de los recursos humanos, físicos y financieros con que cuenta la institución y que podrían ser utilizados en una situación de desastre o emergencia; al mismo tiempo que deberán informar a la Comisión Municipal.

Por lo menos una vez por año, deben actualizarse los inventarios que contienen los recursos que cada institución pondrá a disposición del sistema en situaciones de emergencia o desastre. En el entendido, que los recursos continuarán bajo la responsabilidad de la institución poseedora. Estos cambios o modificaciones deben comunicarse a la Comisión Municipal.

6.2.2.2. Evaluación de capacidades logísticas:

Para realizar la evaluación de las capacidades disponibles para las operaciones logísticas en las situaciones de desastres, la Comisión Municipal en coordinación con la Dirección General de Protección Civil, deberán elaborar un análisis sobre la organización de los recursos y la infraestructura que puedan ser utilizadas durante las emergencias, indicando su disponibilidad, características, localización y capacidades.

COMISION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL, MUNICIPIO DE EL PAISNAL DEPARTAMENTO DE S.S

6.2.2.3. Transparencia

La transparencia es el mejor camino para mantener la confianza y abrir puertas para obtener los recursos necesarios para extender las acciones. La transparencia implica prever mecanismos que permitan la verificación del manejo de las provisiones en cualquiera de sus etapas, así como mantener informados a los donantes.

Las acciones que se utilizarán para garantizar la transparencia en el manejo logístico de los suministros, serán las siguientes:

- Uso de procedimientos
- Manejo contable de la asistencia
- Información pública

La información sobre la administración de los suministros debe divulgarse en las siguientes situaciones:

- Desde el inicio de la emergencia,
- Cuando se hace la evaluación de necesidades y
- Cuando se coordina o se gestiona la asistencia humanitaria nacional e internacional.

7. DISPOSICIONES GENERALES

Además de las responsabilidades que la ley y sus reglamentos otorgan a las diferentes instancias del sistema, se deberá cumplir con los siguientes:

- Socializar el presente componente entre las instituciones de la Comisión Municipal de Protección Civil al nivel municipal, y a nivel comunitario, además deberá en el más breve plazo, promover la formulación de manuales e instructivos necesarios a fin de que cuenten con herramientas adecuadas para la intervención.

**COMISION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL,
MUNICIPIO DE EL PAISNAL DEPARTAMENTO DE S.S**

- Darle seguimiento a las actividades que se ejecuten en el Marco del presente componente.

La Comisión Municipal de Protección Civil

- Implementara el sistema de seguimiento a las actividades que se desarrollen en el Marco de su plan e informar a la instancia inmediata superior.

Instrucciones finales

- Una vez aprobado el presente plan sólo podrán hacerse cambios previa autorización de la Comisión Municipal de Protección Civil.
- El presente plan deberá ser actualizado cada año o posterior a la fase de evaluación de cualquier evento de gran magnitud a efecto de revisar su validez y confiabilidad con la participación de las personas que integran las Comisión Técnica Municipal.

RECURSOS DISPONIBLES CON LOS QUE CUENTA LA COMISIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, EN CASO DE UN EVENTO ADVERSO

INSTITUCIÓN	RECURSOS
CAM	11 .Agentes del CAM.(PONER LOS AGENTES QUE EN LA REALIDAD SE DISPONDRÁN EN UNA EMERGENCIA) 04 Conos
Iglesia Evangélica Lirios de los valles	1 vehículo
Policía Nacional Civil sub inspector ,Raúl Martínez	13 Agentes 01 Vehículo 01 Computadora.

**COMISION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL,
MUNICIPIO DE EL PAISNAL DEPARTAMENTO DE S.S**

	01 Camilla
Unidad de Salud de el Paisnal	03 Médicos 05 Enfermeras 05 Promotores de Salud 02 Inspectores de Saneamiento Ambiental. 01 Ordenanza. 01 Vehículo. 01 Motocicletas 03 Personal Administrativo. 01 Licenciado en Laboratorio Clínico. 01 Odontólogo.
Iglesia Católica	01 casa de retiros
MINED	10. personal educativo y profesorado
Alcaldía Municipal	3 Vehículos 1 retro excavadora 1.Motoniveladora 1.camion de volteo 2. computadoras. 10.personas

**COMISION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL,
MUNICIPIO DE EL PAISNAL DEPARTAMENTO DE S.S**

SIMBOLOGIA MAPA DE RIESGO CANTONAL Y AREA URBANA EL PAISNAL 2016

<p>Embarazada : </p>	<p>Dengue:  El Dengue</p>
<p> Zona de seguridad</p> <p> Zona de Peligro</p> <p> Zona de Riesgo.</p>	<p>VIH: </p> <p>Tuberculosis: </p> <p>Rabia:</p> <p>Guillan Barre: </p>
<p>Transporte: </p> <p>Vias del tren: </p> <p>Ríos : </p> <p>Cerro los dos cerros: </p> <p>Cerro cinotepeque:</p>	<p>Perros y gatos:  </p> <p>Cancha: </p> <p>Cementerio:  CEMETERY</p> <p>Unidad de salud: </p>
<p>Inundaciones: </p> <p>Deslave: </p>	<p>Sospecha de rubeola </p> <p>Leishmaniosis: </p>
<p>Policía : </p>	<p>ECOSF San Francisco Dos cerros:  EcosFamiliares (La salud llega a tu familia!)</p>

**COMISION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL,
MUNICIPIO DE EL PAISNAL DEPARTAMENTO DE S.S**

<p>Alcaldía:  ALCALDÍA DE EL PAISNAL</p> <p>Clínica Comunal : </p>	<p>Área Situacional ECOSF</p> <p>San Francisco Dos cerros: </p> <p> EcosFamiliares ¡La salud llega a tu familia!</p> <p>ECOF El Jicarón Área Situacional ECOSF El Jicarón: </p>
<p>Escuela: </p> <p>Instituto :  School</p>	<p>Iglesia católica:  Iglesia</p> <p>Evangélica: </p> <p>Iglesia Luterana: </p>

Nota : este plan por contener información confidencial está en versión pública ya que sean suprimido datos de carácter confidencial según artículo 30 de la LAIP.